



PROVINCIALISMOS MEXICANOS. (*)

ENVIDADA bondadosamente esta Academia por la Real Española para contribuir al aumento y mejora de la duodécima edición del *Diccionario* vulgar, se le enviaron unas mil trescientas cédulas, después de discutidas detenidamente en nuestras juntas. Verdad es que esa labor no fué del todo fructuosa. Buen número de cédulas no halló cabida en la nueva edición; pero basta que más de la mitad de ellas fuera admitida, para que no pensemos haber trabajado en vano. Aunque mezcladas, formaban en realidad dos partes distintas: una,

(*) Artículo leído en una sesión de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española.

las adiciones y enmiendas á las palabras españolas; otra, los provincialismos mexicanos. Ignoramos qué criterio estableció la Real Academia para admitir ó desechar las cédulas; y el simple examen del *Diccionario* no puede dárnoslo á conocer. En la parte primera bien podemos quedar contentos con el número de las admisiones, puesto que nos entramos en el terreno propio de los ilustres Académicos de Madrid; y habérsenos dado lugar en él, poco ó mucho, debe ser justo motivo de congratulación para nosotros; sea que nuestra propuesta fuera causa de la admisión, ó que simplemente coincidiéramos con el propósito que ya tenía la Academia de admitir tales voces en su *Diccionario*; porque de todos modos nos es grato recibir la aprobación de Cuerpo tan distinguido. No habérsenos abierto de par en par las puertas, puede argüirnos de haber errado muchas veces, lo cual no sería maravilla; pero puede también significar, en ciertos casos, que esas voces españolas desechadas, aunque corrientes aquí y en otras partes, no tenían aún derecho á entrar en el cuerpo de la Lengua, que debe ser común á cuantos pueblos la hablan. Y es curioso notar, que ciertas voces que no nos atrevimos á proponer (entre ellas *Onusto* y *Pera-grar*) aparecieron en la nueva edición del

Diccionario. Tocante á nuestros provincialismos, es de creerse que la Real Academia aceptó aquellos que encontró apoyados por autores antiguos, ó que le parecieron de conocimiento más necesario, por designar objetos sin nombre propio castellano. No podía conocer cuáles eran de uso tan general en México, que debieran considerarse como incorporados ya definitivamente en esta rama americana; porque nosotros (preciso es confesarlo) pocas veces cuidamos de advertirlo, y en realidad no era fácil establecer semejante distinción.

La Academia Mexicana ha creído conveniente publicar en sus *Memorias* la lista de las cédulas que fueron acogidas por la Real Academia Española. Comienza ahora por las correspondientes á la letra A, y dará sucesivamente las demás, suprimiendo las definiciones propuestas, por carecer ya de objeto. Al hacer esta publicación no le lleva mira alguna de vanagloria, que le estaría mal y que no alcanzaría con tan corto trabajo; ni menos pretende reivindicar la exigua parte que tiene en la última edición del *Diccionario*. Quiere tan sólo mostrar que no ha permanecido ociosa, y al mismo tiempo dejar consignadas algunas etimologías que no aparecieron en el *Diccionario*, y unas cuantas autoridades que de ningún modo

podían caber en él, por rehusarlas su plan.

Por causas conocidas de esta Academia, y cuya exposición no interesaría fuera de ella, no fué completo el examen de la undécima edición del *Diccionario*, ni se recogieron muchas más adiciones y enmiendas que habrían resultado, sin duda, si todas las letras del alfabeto se hubieran revisado. Tenemos noticia, aunque no oficial, de que la Real Academia prepara ya otra edición de su principal obra, y creemos, porque lo pasado nos lo asegura, que recibirá con su acostumbrada benevolencia lo que le propongamos.

Nos vemos, pues, en el caso de entrar de nuevo al mismo campo, donde queda todavía copiosa mies. Y aun cuando así no fuera, nos quedara el deber de colegir los provincialismos de México, que caen de lleno dentro de nuestra jurisdicción.

Penoso es haber de confesar que en este camino casi ningún auxilio encontraremos que nos alivie de la jornada. No existe obra en que expresamente se trate de los provincialismos de México, mientras que otras naciones ó provincias hispano-americanas han recogido ya los suyos, si bien con diferente método, varia extensión y desigual éxito. Entre los trabajos de esta especie corresponde el primer lugar á las *Apuntacio-*

nes críticas sobre el Lenguaje Bogotano, del insigne filólogo D. Rufino J. Cuervo: obra que cuenta ya cuatro ediciones, (1) y que, como lo han notado varios críticos, no corresponde á su título, porque le excede con mucho. Verdadero tesoro de erudición filológica, da riquezas no tan sólo á quienes quieran estudiar los provincialismos hispano-americanos, sino á cuantos usan de la lengua castellana. Es, sin embargo, una pequeña muestra, nada más, de la pasmosa erudición del autor, que vendrá á descubrirse toda entera, si, como tanto deseamos, Dios le conserva la vida para dar término á su asombroso *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, de que solamente disfrutamos ahora el primer tomo. (2)

En su inestimable trabajo sigue, en cierta manera, el Sr. Cuervo, el orden gramatical, comenzando por la prosodia, donde trata de la *acentuación* y de las *vocales concurrentes*. Pasa luego al nombre, de cuyos *números géneros y derivados* trata: habla largamente de la *conjugación*; en seguida de los *pronombres* y *artículos*, de los *verbos* y *partículas*; corrige en otro capítulo las *acepciones impropias*, y termina con el examen de

(1) Bogotá, 1872, 1876 y 1881; Chartres, 1885. 1 tomo en 8°
(2) París, 1886. Tom. I. A-B. En 4°.

las *voces corrompidas ó mal formadas*, así como de las *indígenas ó arbitrarias*. En todas partes derrama gran copia de doctrina, apoyada con numerosos ejemplos de autores: enmienda los defectos del habla de sus compatriotas (de que en gran parte adolecemos también nosotros), y no es raro encontrar en sus páginas verdaderas disquisiciones filológicas. Diseminados en todo el curso de la obra se encuentran los provincialismos colombianos; pero es fácil hallar los que se busquen, mediante el índice alfabético con que termina el libro.

Existe asimismo un *Diccionario de Chile-nismos*, por D. Zorobabel Rodríguez, (1) actual secretario de la Academia Chilena Correspondiente: trabajo estimable, aunque inferior al que acabamos de mencionar; y no creemos ofenderle con esta calificación, porque á pocos es dado llegar á la altura del autor de las *Apuntaciones*: acercársele es ya mucho. El método es el del *Diccionario de Galicismos* de Baralt: orden alfabético en párrafos más bien que artículos: estilo á veces ligero y picante. El autor no halló acaso escritos bastantes para autorizar muchas de sus voces, y se resolvió á citar con frecuencia los suyos propios: determinación

(1) Santiago [de Chile], 1875. En 4º men.

exigida sin duda por la necesidad, y que disculpa en el prólogo; pero que á alguno parecerá extraña. Al menos no es corriente entre lexicógrafos.

El *Diccionario de Chilenismos* dió pie á unos *Reparos* que escribió D. Fidelis P. del Solar, (1) en tono un tanto agresivo, y eno muy castizo castellano. Contiene, sin embargo, observaciones fundadas.

Cuenta el Perú con un *Diccionario de Peru-anismos*, (2) por Juan de Arona, seudónimo del conocido escritor y poeta D. Pedro Paz Soldán y Unanue, hoy miembro de la Academia Correspondiente del Perú. A semejanza de Rodríguez, y probablemente por igual razón, suele citarse á sí propio, como autoridad. Sigue el método de Baralt y de Rodríguez. Es obra de mérito, donde hallaron cabida, más de lo conveniente, amargas censuras y aceradas pullas contra la sociedad en que vivía el autor. Deslúcela también un tanto el tono de ciertas críticas del trabajo del Sr. Cuervo.

La Isla de Cuba ha producido cuatro ediciones del *Diccionario casi-razonado de Vozes Cubanas*, por D. Esteban Pichardo, (3)

(1) Santiago [de Chile], 1876. En 4º men.
(2) Lima, 1883. En 4º men. Antes había publicado algo el autor acerca del mismo asunto.
(3) Habana, 1836, 1849, 1862 y 1875. En 4º.

en que se incluyen muchas de historia natural. Tiene forma rigurosa de diccionario: en artículos y á dos columnas. Rara vez se dan autoridades; y sobre haber introducido el autor variaciones ortográficas de su cosecha, llegó en ciertos artículos á tal desenfado, que ni á los diccionarios, con ser por su naturaleza tan laxos, puede tolerarse.

Con motivo de las *Apuntaciones* del Sr. Cuervo publicó D. Rafael María Merchán en el *Repertorio Colombiano* (1) un erudito artículo en que hizo notar la conformidad de Colombia y Cuba en muchas voces, locuciones y aun defectos de lenguaje.

De palabras de la antigua lengua de las Antillas tenemos un glosario agregado á la *Relation des choses de Yucatan*, del Illmo. Fr. Diego de Landa, publicada por el P. Brasseur de Bourbourg. (2) Otros glosarios de voces americanas se hallan en algunos libros, como en el *Diccionario de América* de Alcedo, y señaladamente en la bella edición que la Real Academia de la Historia hizo de la grande obra de Gonzalo Fernández de Oviedo. Tales como son, sirven bastante, y lo que de ellos se saca es casi lo único que nos resta de las lenguas antillanas, desprovistas de gramáticas y vocabu-

(1) Tom. II, pág. 237. Bogotá, 1879. En 8º.

(2) Paris, 1864. En 8º.

larios en forma. Últimamente han aparecido en las *Actas* y *Memorias* de las Academias Venezolana y Ecuatoriana listas de voces propuestas á la Real Academia Española, entre las cuales hay algunos provincialismos de aquellas Repúblicas.

A los trabajos mencionados (que tenemos á la vista) hay que añadir otros de que, por la funesta incomunicación en que permanecen las Repúblicas Hispano-Americanas, no nos ha sido dado alcanzar más que noticias vagas y acaso erradas. Tal sucede con una colección de provincialismos del Ecuador, por D. Pedro Fermín Ceballos, actual Director de aquella Academia Correspondiente; y en igual caso se hallan una recopilación de voces maracaiberas; un extracto (1) del *Diccionario* (al parecer inédito) de *vocablos indígenas de uso frecuente en Venezuela*, por el finado D. Aristides Rojas; un trabajo de importancia tocante á Buenos-Aires, y algo más que se oculta sin duda á nuestras indagaciones.

Mas solamente con lo que ahora tenemos basta para advertir con asombro, cuán grande es el número de voces y frases que nos hemos acostumbrado á mirar como provincialismos nuestros, siendo en realidad comunes

(1) Caracas, 1882.

á otras tierras hispano-americanas. Está muy extendida la errada creencia de que esos provincialismos son tomados, en su mayor parte, de las lenguas indígenas que antes de la conquista se hablaban en los respectivos lugares. Sin negar que son muchos los de esa clase, es sin comparación mayor el número de los que salen de la propia lengua castellana, y han desaparecido en su patria original, ó por lo menos, no han entrado al *Diccionario*. «Es curioso ver (dice el Sr. Cuervo) (1) el número de voces, más ó menos comunes entre nosotros, que ya en la Península han caído en desuso: hecho este muy fácil de explicar para quien tenga en cuenta la incomunicación en que vivieron nuestros abuelos y en que hemos seguido viviendo nosotros con los españoles trans-fretanos: tales vocablos son monumentos y reliquias de la lengua de los conquistadores, que deberían conservarse como oro en paño, si la necesidad de unificar la lengua, en cuanto sea posible y razonable, no exigiera la relegación de muchos de ellos.» Y en otro lugar dice: (2) «Si los vocabularios del gallego y asturiano, del catalán, mayorquín y valenciano, y del caló mismo, esclaren muchos puntos de la fonética y la eti-

(1) Pág. 426. (4ª edición).
(2) Pág. XXII.

mología castellanas, las peculiaridades del habla común de los americanos no pueden menos de ser útiles al filólogo, por dos conceptos especialmente: lo primero, porque no habiendo pasado íntegra al Nuevo Mundo la lengua de Castilla, á causa de no haber venido el suficiente número de pobladores de cada profesión y oficio, la necesidad ha obligado á completarla y á acomodarla á nuevos objetos: lo segundo, porque habiendo venido voces, giros y aun corruptelas que están hoy olvidadas en la Metrópoli, no pocas veces hallamos en nuestro lenguaje la luz que nos niegan los diccionarios para comprender y comprobar vocablos y pasajes de obras antiguas.»

Considerados por este aspecto los *Diccionarios de Provincialismos Americanos*, adquieren una importancia que no aparece de pronto en el título. Pero si aislados la tienen, mucho crece cuando reunidos y comparados se advierte que no son grupos aislados de voces y frases, importantes tan sólo para quienes se valen de ellas en el trato común, sino partes de un todo grandioso, cuyos dispersos componentes no han sido hasta ahora congregados.

Al verificarse la conquista carecía España de un Diccionario propiamente dicho, y no le tuvo sino hasta dos siglos después,

cuando los beneméritos fundadores de la Academia Española dieron brillante comienzo á sus tareas con la publicación del gran *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), que por desgracia verdaderamente lamentable no ha vuelto á imprimirse, pues la segunda edición (1770) no pasó del tomo primero. Aquel trabajo, como primer ensayo, resultó necesariamente incompleto; y por lo mismo que según el plan adoptado los artículos debían ir fundados con la *autoridad* de uno ó más *escritores*, no tuvieron cabida muchas voces del lenguaje vulgar no escrito que para aquella fecha habían desaparecido. Se habrían hallado muchas, con todo, si entonces corrieran ya impresas tantas obras antiguas que después han salido á luz, y que no pudieron disfrutar aquellos laboriosos lexicógrafos, quienes, á la verdad, tampoco llegaron á recoger todo lo que tenían, ni se engolfaron mucho en la antigüedad. Ni el *Diccionario vulgar* ha agotado todavía los provincialismos de España: menos aún las voces antiguas. Hecho tal trabajo, se vendría en conocimiento de que muchos de los llamados *provincialismos de América* se usan asimismo en provincias españolas, particularmente en Andalucía: otros aparecerían como voces antiguas sepultadas en escritos de épocas remotas.

Al pasar á Indias conquistadores y pobladores, trajeron consigo el lenguaje vulgar que ellos usaban y le difundieron por todas partes, aumentando con voces que solían inventar ellos mismos para suplir la parte deficiente de su propio idioma, de que nos habla el Sr. Cuervo, y con las que tomaban de las lenguas indígenas para designar objetos nuevos, ó relaciones sociales desconocidas. El continuo movimiento de los españoles en aquellos tiempos daba por resultado que al pasar de unos lugares á otros llevaran y trajeran palabras tomadas en cada uno, las comunicaran á los demás, y aun las llevaran á España, donde desde antiguo echaron raíces ciertas voces americanas, en los documentos oficiales primero, luego en las relaciones é historias de Indias, y al cabo en el caudal común de la lengua. «De nuestro modo de hablar (decía á fines del siglo XVI el P. Mendieta) (1) toman los mismos indios, y olvidan lo que usaron sus padres y antepasados. Y lo mismo pasa por acá de nuestra lengua española, que la tenemos medio corrupta con vocablos que á los nuestros se les pegaron en las islas cuando se conquistaron, y otros que acá se han tomado de la lengua mexicana.» Así nos ex-

(1) *Hist. Eccl. Ind.* lib. IV, cap. 44.

plicamos que en todas partes se encuentren vocablos de las lenguas indígenas de otras, aunque á veces estropeados, ó con cambio en la significación.

Conocido el origen del lenguaje hispano-americano, ya comprendemos por qué no solamente nos son comunes voces y locuciones desusadas ya en España, sino hasta los defectos generales de pronunciación y la alteración de muchas palabras. A los andaluces, que vinieron en gran número, debemos sin duda el defecto de dar sonido igual á *c*, *s* y *z*; á *ll* é *y*: en general acostumbramos pronunciar unidas vocales que no forman diptongo, diciendo *cái*, *máiz*, *páis*, *paráiso*, *óido*, *cáido*, *véia*, &c., &c.: cambiamos, añadimos ó suprimimos letras, mudamos los géneros, y aun decimos verdaderos disparates con maravillosa uniformidad. ¿Nos hemos puesto de acuerdo para todo eso? Imposible: las lenguas no se forman ni se modifican por ese medio. ¿Es el resultado de continuo trato y comercio entre los pueblos hispano-americanos? Jamás ha existido. ¿De dónde viene, pues? De un origen común, tal vez modificado en ciertos casos por circunstancias peculiares de las nuevas regiones.

Y esas palabras, esas frases no tomadas de lenguas indígenas, que viven y corren

en vastísimas comarcas americanas, y aun en provincias de la España misma, ¿no tienen mejor derecho á entrar en el cuerpo del Diccionario, que las que se usan en pocos lugares de la Península, acaso en uno solo? «Valdría la pena (dice Merchán) escribir un Diccionario de Americanismos, fijando, hasta donde fuese posible, la etimología de ciertas voces que todos, desde Río Grande á Patagonia, entendemos ya, y darlo á España diciendo: *De los cuarenta y dos millones de seres que hablamos español, veintisiete millones hemos adoptado estas palabras, con este sentido: ellas son el contingente que tenemos el deber y el derecho de llevar á la panomía de la lengua.*» Ya desde antes defendía D. Andrés Bello los mal llamados americanismos. «No se crea (escribe en el prólogo de su *Gramática*) que, recomendando la conservación del castellano, sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten todavía en Hispano-América: ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castella-

nas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal de voces, ¿qué motivo hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas de que no dejan de estar salpicadas hoy día las obras más estimables de los escritores peninsulares. » Salvá defendió también el derecho de las voces americanas á entrar en el Diccionario, y dió el ejemplo incluyendo muchas en el suyo, aunque no tantas como quisiera, por las razones que expresó en el prólogo.

Notamos hoy dos defectos igualmente viciosos en el lenguaje: quienes le destrozan con garrafales desatinos en lo que parece castellano, y le completan con galicismos: quienes preteriten llevar la atildadura hasta el punto de no admitir, por nada de esta vida, voz ó acepción que no conste en el Diccionario de la Academia. Los primeros no tienen cura, porque manejan una máqui-

na que no conocen, y cuyo mecanismo no quieren estudiar ó no alcanzan á comprender. A los otros podría preguntarse, qué sería de la lengua, si cuantos la hablan ó escriben se sujetaran á tan riguroso sistema. A la hora en que tal se verificara, la Academia misma se encontraría encerrada en los límites que ella tuviera fijados; carecería de objeto, y no podría hacer más que aumentar el Diccionario con el rebusco de voces usadas por los autores cuyos escritos estuvieran ya aceptados como *autoridad*. La lengua castellana quedaría fija, muerta como la latina; y las lenguas cambian, pierden por una parte, ganan por otra, ya con ventaja, ya con detrimento; pero no mueren, sino cuando mueren los pueblos que las hablan. Tan difícil es, decía cierto lexicógrafo, fijar los límites de una lengua en un diccionario, como trazar en la tierra la sombra de un árbol agitado por el viento. El vulgo y los grandes escritores crean las voces y locuciones nuevas: aquel á veces con acierto instintivo; éstos conforme á la necesidad ó á las reglas filológicas: el uno las introduce con el empuje de la muchedumbre; los otros con el pasaporte de su autoridad. Preciso es que alguien proponga, para que haya materia de examen. Las Academias no inventan: siguen los pasos al uso, y

cuando le ven generalizado, examinan si es el bueno, para rechazar novedades inútiles ó infundadas, apartar lo bárbaro ó mal formado, y acoger con criterio lo que realmente sirve para aumentar el caudal legítimo de la lengua. Oficio suyo es presentar el fiel retrato de ella en el momento de tomarle; mas no le pinta á su antojo. Las palabras nuevas andan fuera del Diccionario, no porque sean sin excepción inadmisibles, sino mientras no son aceptadas por quienes pueden darles autoridad, y se averigua si son dignas de aprobación definitiva. Los individuos mismos de las Academias, como particulares, emplean en sus escritos voces y frases que, reunidos en Cuerpo, no se resuelven todavía á admitir en el Diccionario. No temamos, pues, valernos de voces nuevas; temamos, sí, acoger sin discernimiento las malas.

¿Por qué, pues, hemos de calificar rotundamente de *disparate* cuanto se usa en América, sólo porque no lo hallamos en el Diccionario? Esos mal llamados *disparates* ¿no son á menudo útiles, expresivos y aun necesarios? ¿No suelen ser más conformes á la etimología, á la recta derivación o á la índole de la lengua? Deséchese enhorabuena, con ilustrado criterio, lo superfluo, lo absurdo, lo contrario á las reglas filológicas;

pero no llevemos todo abarrisco, por un ciego *purismo*, ni privemos á la lengua de sus medios naturales de enriquecerse.

Propendemos en América á sacar verbos de nombres, y es cosa que mucho se nos impueba (sin estar por cierto vedada), aun cuando sean ellos útiles para atajar circunloquios y economizar el verbo *hacer*, tan ocasionado á galicismos. *Traicionar*, después de mucho rondar las puertas, al fin se entró por ellas, y tomó asiento en el Diccionario. Mas no han logrado igual fortuna *acolitar*, que abarca todo el oficio de los *acólitos*, y no es puramente ayudar á misa; *festinar*, hijo legítimo del latín, y buen compañero de la aislada *festinación*; *agredir*, latino también, más enérgico y concreto en ciertos casos, aunque defectivo, que *acometer* ó *atacar*; *harnear*, mejor, como derivado de *harnero*, que *aechar*, vocablo huérfano, sin etimología en el Diccionario *vulgar*, y con una descabellada en el de *Autoridades*; (1) *extorsionar*, de *extorsión*, y otros. *Dictaminar*, que se usa aquí, en Chile, y probablemente en las otras Repúblicas, ha corrido peor suerte. Hace *cuarenta años* que le recomendó Salvá y le acogió en su Diccionario: nuestra Academia le propuso,

(1) Fué suprimida en la segunda edición.

y lejos de ser aceptado, fué excomulgado *nominatin* en la *Gramática* (1880; pág. 280), donde se le calificó de «invención moderna, á todas luces reprehensible.» Igual censura mereció *presupuestar*, y *Juan de Arona* se burla de él, teniéndole por «grosero, bárbaro, rudo verbo.» No le defenderemos, ciertamente; pero el hecho es que corre, por lo menos, aquí, en el Perú y hasta en España, y acaso llegue á encajarse en la lengua. El participio irregular *presupuesto* ha venido á convertirse en un sustantivo de grande importancia para todos: su origen de *presuponer* casi está olvidado, y con un paso más salió de él un verbo que no se parece al otro, y equivale á «hacer ó formar un presupuesto.» Ni tampoco es caso único en nuestro idioma. De *exento*, participio irregular de *eximir*, y al mismo tiempo sustantivo, ha salido el verbo *exentar*; de *sepulto* (irr. de *sepelir*, ant.) *sepultar*; de *expulso* (irr. de *expeler*) *expulsar*; de *injerto* (irr. de *ingerir*, y sustantivo) *injertar*. Entre nosotros, el vulgo ha llegado á sacar de *roto* (irr. de *romper*) *rotar*, que la gente educada nunca usa, si bien cuenta con análogos en *derrotar* (disipar, romper, destrozar), y *malrotar* (disipar, destruir, malgastar la hacienda ú otra cosa). Con el tiempo, alguno de estos verbos americanos entrará al Dic-

cionario en pos de *traicionar*; y cuando esté legitimado, los pósteros se admirarán de nuestros escrúpulos, como ahora nos admiramos nosotros de los del autor del *Diálogo de la Lengua*.

En último caso, y aun tratándose de verdaderos *disparates*, esa conformidad en *disparatar* es punto digno de estudio. Cabe menos aquí el acuerdo, y habremos de ocurrir, ya que no al arcaísmo ó á la herencia común, por lo menos á alguna razón fonética, á predisposición particular de los hispano-americanos, ó á cierta modificación de sus órganos vocales. General es la dulzura y suavidad del habla, particularmente en el sexo femenino; y tanta, que si en unos sujetos es agradable, en otros llega á ser empalagosa. No sé si la exageración de esta cualidad ó la *constelación* de la tierra, que influye flojedad, nos hace tan amigos de la sinéresis; porque, á lo menos para nosotros, es más suave y cuesta menor trabajo pronunciar *leon*, que *le-ón*; *páis*, que *pa-is*; *óido* que *o-i-do*; *cre-ia*, *ve-ia*, que *cre i-a*, *ve-i-a*. *A-ho-ra* se convierte á cada paso en *aho-ra*, y aun *o-ra*: no hay para nosotros *c ni z*, todo es *s*, letra que pronunciamos con suma suavidad; y prodigamos, á veces hasta el fastidio, los diminutivos y términos de cariño. Es un hecho, que la pronunciación

de los españoles recién llegados, y sobre todo la de las españolas, nos parece áspera y desagradable, por más que la reconozcamos correcta. Pasados algunos años, raro es quien no la suaviza, y entonces la encontramos sumamente agradable. Esta tendencia de la lengua á molificarse en América es digna de estudio; lo mismo que la causa de los trastrueques, supresiones y añadiduras de letras, cuando son comunes á diversas regiones.

Ninguna investigación puede ser fructuosa sin la previa reunión de los vocabularios particulares de todos los pueblos hispano-americanos: faltando algunos, pierde el conjunto su fuerza, la cual resulta del apoyo que las partes se prestan mutuamente. El material está incompleto: no hay datos suficientes para juzgar. A cada nación toca presentar lo suyo; algunas así lo han hecho ya: nosotros permanecemos mudos. Si pretendemos tener parte en la lengua, si queremos ser atendidos, preciso es que reunamos nuestros títulos y los presentemos á examen: de lo contrario, el mal no será únicamente para nosotros, que merecido le tendríamos, sino que, privando de una parte al conjunto, le debilitaremos, y en fin de cuentas, perjudicaremos á nuestra hermosa y querida lengua castellana. Difícil es, en

verdad, el trabajo, y más propio de una sola persona, para que haya perfecta unidad en el plan y en la doctrina; mas como tal persona no se ha presentado hasta ahora, esta Academia tiene que acudir á la necesidad. No debe aspirar desde luego á mucho, porque no alcanzará nada; y ser remota la esperanza de llegar felizmente al fin, no es razón para dejar de poner los medios. El soldado está obligado á pelear como bueno; no á vencer. La Academia puede publicar sucesivamente en sus *Memorias* lo que vaya recogiendo, y allí quedará para que ella misma, ó quien quisiere, lo aproveche después.

De los dos métodos adoptados para formar los *Diccionarios de Provincialismos* parece preferible el que no se ciñe á la forma rigurosa de Diccionario, es decir, el adoptado por Rodríguez y Arona, á imitación del de Baralt. Permite explicaciones y observaciones que no caben en la estrechez de una pura definición, y aun reminiscencias ó anécdotas que contribuyen grandemente al conocimiento del origen, vicisitudes y significado de las voces: se presta asimismo á dar cierta amenidad relativa á un trabajo árido de suyo, con lo cual se logra mayor número de lectores, y es mayor el beneficio común.

Sea cual fuere el plan, en la ejecución nunca debe olvidarse que un *Diccionario de Provincialismos* no es un *Diccionario de la Lengua*. Éste pide suma severidad en la admisión de artículos, como que van á llevar el sello de su legitimidad: el otro debe abarcarlo todo; bueno ó malo, propio ó impropio, bien ó mal formado; lo familiar, lo vulgar y aun lo bajo, como no toque en soez ú obsceno; supuesto siempre el cuidado de señalar la calidad y censura de cada vocablo, para que nadie le tome por lo que no es, y de paso sirva de correctivo á los yerro. Tal Diccionario debe reflejar como un espejo el habla provincial, sin ocultar sus defectos, para que conocidos se enmienden, y no se pierda el provecho que de ellos mismos pudiera resultar. No es que todo se proponga para su admisión en el cuerpo de la Lengua. La Real Academia, como juez superior, tomará, ahora ó después, lo que estimo conveniente: lo demás servirá para estudios filológicos y como vocabulario particular de una *provincia*.

Esta palabra, respecto al caudal de la lengua castellana, significa en América una nación hija de la Española, y que antes fué parte de ella. Estas naciones se subdividen á su vez en provincias, que tienen sus provincialismos especiales. A los habitantes

de la capital nos causan extrañeza el acento y fraseología de los naturales de ciertos Estados, y no entendemos algunos de los vocablos que ellos usan. En Veracruz, por ejemplo, es bastante común el acento cubano: en Jalisco y en Morelos abundan más que aquí las palabras aztecas: en Oaxaca algo hay de zapoteco y también de arcaísmo: en Michoacán son corrientes voces del tarasco: en Yucatán es muy común entre las personas educadas el conocimiento de la lengua maya y el empleo de sus voces, porque aquellos naturales la retienen obstinadamente, y casi la han impuesto á sus dominadores. Los Estados fronterizos del Norte se han contagiado de la vecindad del inglés, y en cambio han difundido por el otro lado regular número de voces castellanas, que nuestros vecinos desfiguran donosamente, como puede verse en el *Diccionario de Americanismos* de Bartlett. En general, las provincias, mientras más distantes, más conservan del lenguaje antiguo y de las lenguas indígenas que en cada una se hablaron. Todos estos provincialismos *particulares* tienen que venir á incorporarse en nuestro proyectado vocabulario; siempre con la correspondiente especificación del lugar donde corren.

Con el idioma *hablado* sucede en México

lo mismo que ha sucedido en España. Ya hemos visto que allá se perdió buena parte de él, antes que hubiese Diccionario: lo que vino á refugiarse aquí tambien se ha ido perdiendo por falta de registro en que se conservara. La pérdida de lo que aun se conserva será, pues, definitiva é irreparable, si no se evita con la pronta formación del *Diccionario de Provincialismos*. La destrucción es tan rápida, que los que hemos llegado á edad avanzada podemos recordar perfectamente voces y locuciones que en la época, por desgracia ya lejana, de nuestra niñez eran muy comunes, y hoy han desaparecido por completo.

Difícil es reunir los provincialismos; pero mucho más autorizarlos. Los buenos escritores procuran mantenerse dentro de los límites del Diccionario de la Academia: los malos tratan de imitarlos, pero con tan poco acierto, que cerrando con afectación la puerta á voces nuevas y aceptables, ó usándolas mal, la abren ancha á la destructora invasión del galicismo. Aquellos nos dan muy poco: éstos no tienen autoridad. En todo caso, como el lenguaje *hablado* no se halla en libros graves y con pretensiones de eruditos, á otros recursos hay que apelar.

Nada se ha hecho todavía entre nosotros

para colegir el *folk-lore*, como ahora se llama á la *sabiduría popular*, es decir, la expresión de los sentimientos del pueblo en forma de leyendas ó cuentos, y particularmente en coplas ó cantarillos anónimos, llenos á veces de gracia y á menudo notables por la exactitud ó profundidad del pensamiento. Una colección de esta clase sería inestimable para nuestro libro: no habiéndola, hemos de ocurrir á la novela, y á las poesías llamadas *populares*, aunque de autores conocidos y no salidos del pueblo. La novela ha alcanzado poca fortuna entre nosotros; aunque no faltan algunas que nos ayudarían. Cuando buscamos el lenguaje vulgar *hablado* no debemos despreciar verso ó prosa, por poco que valga literariamente: antes esos escritos, por su mismo desaliño, nos ponen más cerca de la fuente, como que excluyen todo artificio retórico, y toda tentativa de embellecimiento, que para nuestro objeto sería más bien corrupción. Por desacreditado que esté el lenguaje de la prensa periódica, no hay tampoco que hacerle á un lado. En el periodismo antiguo, más seguro en esa parte, no faltará cosecha: sirvan de ejemplo las *Gacetas* de Alzate. El moderno puede darnos comprobación del *uso*, bueno ó malo de ciertas voces; y no olvidemos que para nuestro inten-

to no necesitamos tanto de *autoridades* de peso que decidan la admisión de un artículo en el Diccionario de la Academia, aunque no estarían de sobra, cuanto de comprobantes del *uso*.

Si queremos remontarnos más é ir á rebuscar en el lenguaje de los conquistadores, habremos de ocurrir á los documentos primitivos. Las *Historias* formales no nos darán acaso tanto como deseáramos, porque sus autores procuran atildarse; la mejor mies se hallará en los innumerables documentos que existen en forma de cartas, relaciones, pareceres y memoriales, en que no se ponía tanto cuidado, porque sus autores, á veces indoctos, no se imaginaban que aquello llegaría á andar en letras de molde. Pero lo más útil en ese género está en los Libros de Actas del Ayuntamiento de México, que por fortuna se conservan sin interrupción desde 1524. En el cabildo entraban los vecinos principales de la capital; y salvo algún licenciado, los demás no eran hombres de letras. Sus acuerdos versaban casi siempre sobre asuntos comunes de la vida ordinaria; y por costumbre, tanto como por necesidad, tenían que usar el lenguaje ordinario de su época.

Reconstruir hasta donde sea posible el idioma de los conquistadores, que debe con-

servarse *como oro en paño*, según la atinada expresión de Cuervo; seguir los pasos á la lengua en estas regiones; presentar lo que aquí ha conservado ó adquirido; señalar los yerros para corregirlos y aun aprovecharlos en ciertas investigaciones; prestar ayuda á la formación del cuadro general de la lengua castellana; tal debe ser el objeto de un Diccionario Hispano-Mexicano. De la utilidad de la obra nadie puede dudar: materiales para ella no faltan: á la Academia toca poner los mejores medios para ejecutarla, ó prepararla siquiera.

